



**GENTE DETRÁS DEL DINERO**

**BRAD PITT Y FÓRMULA 1 "PASAN ACEITE": GANA BARDAHL**

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano

**E**l pasado 12 de mayo, el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito que encabeza el Magistrado Joel Carranco Zúñiga, resolvió en definitiva el juicio DA 390/2024 negándole a Formula One Licensing, B.V., el amparo con que la firma organizadora de carreras automovilísticas, que encabeza Stefano Domenicali, pretendía apropiarse de la marca Formula One (Formula 1 o F1) a la empresa Bardahl de México que tiene registrado a su favor dichos nombres desde 1979 para aceites lubricantes y aditivos.

Sí, la misma marca con que se publicita la nueva cinta que protagoniza Brad Pitt y que dirige Joseph Kosinski, *FI: The Movie*, y que en parte se rodó en el Autódromo Hermanos Rodríguez y que se espera sea uno de los taquillazos del verano.

La pieza informativa que recientemente difundió Bloomberg Línea, escrita por Arturo Solís, da cuenta de la victoria del gran alcance que obtuvo Bardahl, empresa constituida por Sergio Díaz, al lograr el reconocimiento definitivo de sus registros 234350 y 447964.

La publicación cita al abogado de la firma mexicana, el especialista en propiedad industrial y marcas, Oscar de la Torre Jara, quien señaló que su representada es "la única y legítima propietaria a nivel mundial de la historia y que las escuderías que participen en el Gran Premio de México podrían violar derechos de marca de Bardahl".

Durante el largo proceso de juicios, la organizadora de carreras intentó escamotear los derechos de marca de la empresa mexicana (con una planta fabril en Toluca, una red de distribuidores en el país y que genera más de 2 mil empleos directos), pero quedó demostrado que fue hasta el 25 de agosto de 1992 que se constituyó la empresa F.I.A., de B.V.; que 8 de septiembre de 1993 modificó nombre a FIA, B.V., para luego, el 9 de noviembre de 1994 cambiar su denominación social a GISS Licensing B.V. y finalmente cambiar el 29 de mayo de 1999 a su actual denominación Formula One Licensing B.V.

Así, después de esta sentencia, Formula One perdió el chance de obtener en México registros de marca para las marcas Fórmula 1 y F1 y aceites lubricantes y aditivos para automóviles; por esa razón tampoco podrá otorgar licencias a empresas competidoras de Bardahl para patrocinar sus productos tales como Quaker State, Mobil Oil o Petronas Syntium.

Brad Pitt tendrá que tomar con mucha precaución las curvas de marcas registradas para no derrapar.

**Lavado de dinero y amago fiscal.** "La línea" que se mandó a la Suprema Corte de

Justicia para cobrar 74 mil millones de pesos a Grupo Elektra, revela hacia dónde se perfila un Poder Judicial sin independencia: hacia la vulneración de los derechos de aquellos que osen criticar al supremo gobierno ya sea por cuestiones tributarias, por la "Ley Espía", por la opacidad en la asignación de contratos públicos o por lo que sea.

La acusación de la procuradora fiscal Griselda Galeano contra el grupo que encabeza Ricardo Salinas Pliego, mostró dos tendencias: 1) El riesgo que corren empresarias y empresarios, nacionales o extranjeros, ante el voraz apetito de gobiernos que han generado estancamiento nacional, pues no hay dinero que alcance tras los despilfarros y corrupción en el mandato de Andrés Manuel López Obrador. Para Galeano, señala Grupo Salinas, no importa la ley pues "el debido proceso, la presunción de inocencia y la imparcialidad son letra muerta con tal de asegurar que sólo su verdad sea válida y reproducida hasta la náusea".

2) Una cortina de humo ante el grave impacto político de la imputación del Tesoro de Estados Unidos por lavado de dinero contra Vector, Intercam y CIBanco (presuntamente derivadas de las declaraciones de los capos nacionales protegidos en aquel país), dejando a la autoridad financiera nacional y de inteligencia cuando menos como omisa, y por la difusión de ese lavado sobre otras instituciones bancarias cuyo hilo ya sigue los especialistas de Scott Bessent.

Ambas tendencias debilitan el cuerpo económico del país.

**Televisa anticipa pago de compromisos.**

La buena es que Televisa, que codirigen Alfonso de Angoitia y Bernardo Gómez continúa mejorando su perfil financiero al anticipar el pago total de un préstamo bancario por 2 mil 650 millones de pesos cuyo vencimiento original era hasta 2026.

El pago anticipado y en efectivo equivale al 62% de la porción circulante de pasivos a largo plazo de la compañía, lo cual aligera los compromisos futuros y el costo financiero de la deuda.

Buena jugada.

